



Capacitar para fortalecer a la Justicia
2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 146/17

Buenos Aires, 2 de agosto de 2017

VISTO:

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 096/17 y SE-CFJ N° 129/17 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las Disp. SE-CFJ 096/17 y 129/17 se aprobó la realización de las "III Jornadas Internacionales en Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial", su contenido y cronograma; cuya co-organización está a cargo del Centro de Formación Judicial y la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil, del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la referida actividad se llevará a cabo los días 3 y 4 de agosto de 2017 en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que entre los disertantes han sido convocados los doctores Luis Cucho Jurado, procedente de la Ciudad de Lima, Perú y Perla Cristina Benegas, procedente de la Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén.

Que, con tal motivo, resulta necesario la provisión la provisión del alojamiento para los doctores Cucho Jurado y Benegas.

Que existen recursos presupuestarios disponibles en la cuenta 3.7.2. (Viáticos) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial para afrontar el pago del alojamiento para los los doctores Cucho Jurado y Benegas.

Que el art. 53 de la ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de la suma de pesos trece mil doscientos quince con trece centavos (\$13.215,13) a la empresa Chek In Travel Solutions, en concepto de alojamiento por tres noches de alojamiento para el Dr. Luis Cucho Jurado y cuatro noches para la Dra. Cristina Perla Benegas.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 146/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM